

Política Integral de Gestión

Política Integral de Gestión de Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Responsabilidad Social Empresarial de la Clínica Imbanaco.

Estamos comprometidos con la calidad y la seguridad de la atención brindada a los pacientes, con el desarrollo y bienestar de los médicos y colaboradores, con el crecimiento y relación de mutuo beneficio con los clientes empresariales, proveedores, contratistas y firmas "outsourcing"; con la sostenibilidad financiera para responder a las expectativas de los accionistas. Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente y el cumplimiento riguroso y ético de la normatividad que rige la prestación de los servicios de salud en Colombia.

La Clínica Imbanaco cumple la Política Integral de Gestión porque:

1. Realiza acciones con un estricto marco legal y la aplicación de los más rigurosos principios éticos, alineados a los grandes propósitos y buen gobierno corporativo.
2. Asegura una cultura de gestión integral y de mejoramiento continuo en los procesos, incorporando la filosofía corporativa a las actividades diarias, teniendo como referencia el marco normativo y operativo para el logro de la eficiencia organizacional.
3. Promueve la calidad y la seguridad de la atención a los pacientes con un enfoque sistémico y la gestión efectiva de los riesgos, implementando mecanismos de control internos que respondan a la contingencia y continuidad de la prestación de los servicios, procesos clínicos y administrativos.
4. Asegura los recursos necesarios y suficientes para garantizar la operación eficiente y eficaz de los procesos clínicos y administrativos.
5. Trabaja para mejorar la satisfacción y lealtad de los pacientes y sus familias, logrando que estos perciban y aprecien la propuesta de valor y tengan la mejor experiencia con los servicios de la clínica. Establece y fortalece las relaciones de confianza con los clientes empresariales logrando alianzas estratégicas para beneficio mutuo.
6. Fortalece el talento humano mediante la capacitación, el desarrollo de las habilidades técnicas, el crecimiento emocional y espiritual para fomentar el compromiso, la creatividad y la participación de los colaboradores en el mejoramiento continuo y la excelencia organizacional.
7. Facilita y promueve las condiciones de bienestar, desarrollo y cooperación entre los médicos y su integración al Sistema de Gestión Clínica de la organización, mejorando su experiencia como profesional de la salud y promoviendo su lealtad y compromiso con la organización.
8. Procura el desarrollo y crecimiento de los clientes empresariales, proveedores, contratistas para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia legal, laboral, de salud y seguridad en el trabajo y de protección del medio ambiente.
9. Reconoce el compromiso con la preservación y conservación del medio ambiente como criterio permanente de la gestión. Identifica, evalúa y gestiona los efectos medioambientales derivados de la prestación del servicio, mediante la adopción de mejores prácticas ambientales desde la estrategia de una producción más limpia.
10. Identifica, reconoce, valora y controla los peligros y riesgos laborales de los colaboradores, médicos y contratistas reconocidos de la siguiente manera: riesgos biológicos (atención de pacientes, uso de elementos cortopunzantes, manejo y disposición de residuos hospitalarios que pueden generar contaminación y enfermedades como VIH, hepatitis B y hepatitis C); riesgos físicos (radiaciones ionizantes, ruido, iluminación); riesgos biomecánicos (carga estática, diseño de puesto de trabajo y posturas, movilización de pacientes y cargas, trabajo ante pantallas de visualización de datos); riesgos químicos (gases anestésicos, óxido de etileno); riesgos psicosociales (atención de pacientes, trabajo por turnos, carga de trabajo); riesgos mecánicos (caídas a nivel, golpes por o contra objetos), promoviendo así el cuidado de los bienes de la organización, estableciendo condiciones seguras y un ambiente de trabajo saludable, mediante las mejores prácticas en términos de seguridad y salud en el trabajo.
11. Preserva y mantiene la confidencialidad de la información de los pacientes y/o usuarios, colaboradores y médicos, con personal responsable que participa en actividades de recolección, almacenamiento y uso de datos personales; así mismo, lo relacionado con historias clínicas a través de procedimientos que aseguren y protejan el tratamiento y privacidad de la información dentro de la organización.
12. Define e implementa las estrategias y programas de crecimiento social que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Social, respondiendo a los objetivos de desarrollo sostenible para la generación de valor a los grupos de interés.



Máximo Estándar
Mundial de la Calidad
en Salud

Máximo Reconocimiento
de la Acreditación en
Salud en Colombia

Esta política es revisada por la Gerencia General y comunicada al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Es de conocimiento público y de fácil consulta para los grupos de interés. Es comunicada a todo el personal de la organización desde el momento de vinculación y es verificada periódicamente para su cumplimiento.

Rafael González Molina
Gerente General
POL-GE5-001 Versión 007 de Mayo de 2023